

2. Mujeres violentadas en el ámbito público

No obstante que durante el siglo XX los avances logrados han dejado en alto reconocimiento, y de alguna forma, la igualdad en los derechos sociales, éstos continúan aplicándose desde una perspectiva basada en prácticas de poder de un sexo sobre otro, sostenidas por largas tradiciones culturales que permanecen invisibles y en construcciones sociales no declaradas pero mantienen un desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres, y que en el devenir histórico ha producido la “naturalización” de la violencia de género.

Es innegable que las mujeres viven bajo el riesgo diario de recibir agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en forma que no tienen paralelo para los hombres: la violencia o la amenaza de violencia limita las opciones de que disponen las mujeres en todas las esferas de la vida, en el hogar, en la escuela, en el lugar de trabajo y en la mayoría de los espacios comunitarios. Todas estas formas de violencia impiden la cabal participación de la mujer en la sociedad.⁵

Históricamente los espacios de las mujeres han sido equiparados con los privados, y los públicos o comunitarios prácticamente exclusivos para los hombres. En este sentido, hay una oposición simbólica entre la casa y el resto del mundo: lo femenino es la esfera opuesta a lo masculino; por tanto, la reciente o posible incorporación de ellas a este espacio simbólico de sí masculino, podría ser considerada como una subversión y, como consecuencia, detonar violencia.

La violencia que se ejerce en los espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a la de aquella que se comete puertas adentro, pues además de avasallar el cuerpo y la mente de la mujer, se inscribe y define en estereotipos de género, discriminación hacia las mujeres, cuenta con un alto grado de tolerancia social y se termina culpabilizando a las víctimas.⁶

Es necesario trabajar desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación, para

⁵ OPS-OMS (2000).

⁶ Falú (2009).

convertir en visibles todas las formas de violencia, en general, y en particular aquellas que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo, pensando en cómo las afecta y, por lo tanto, también a toda la sociedad.

La violencia contra las mujeres, en sus variantes física, emocional, económica o sexual puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica, pero también en la comunidad, y puede ser perpetrada por cualquier persona. Las manifestaciones de violencia de género más notorias son las producidas en la utilización del espacio público, y comprende, entre otros tipos, violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual en el trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, medios de transporte, vía pública, o cualquier otro lugar o espacio público o social.

De tal forma que el mismo hogar, vecindarios, escuelas y centros de trabajo se convierten en escenarios donde las mujeres corren peligro de ser violentadas, así se trate de agresiones fácilmente perceptibles o no, y donde los agresores pueden ser tan cercanos como los amigos, jefes, vecinos, compañeros, o bien se trate de desconocidos.

En este capítulo se hace referencia, en primer lugar, a toda la gama de relaciones sucesos violentos generados en calles, plazas, lugares de reunión, recreación y demás espacios comunes que las mujeres de 15 y más años han experimentado a lo largo de su vida, y que comprenden: ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso, agresiones de carácter sexual en sitios públicos perpetradas por cualquier persona, excluyendo al esposo o pareja y a cualquier persona del ámbito familiar.

En relación con el espacio comunitario, de la ENDIREH 2011 se desprende que en el ámbito nacional (espacio de referencia de todas las cifras de este capítulo) 31.8% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de alguna agresión pública (aunque no sea en forma cotidiana), que pueden ir desde insultos hasta violaciones; de estas mujeres, 86.5% sufrieron

intimidación, 38.3 fueron víctimas de abuso sexual y 8.7% violentadas físicamente.

También en lugares públicos la violencia infligida contra las mujeres puede llegar a alcanzar niveles extremos, tal es el caso de las violaciones y el sometimiento con el fin de obligarlas a ejercer la prostitución. La información derivada de la ENDIREH indica que en el país son 357 121 las forzadas a prostituirse o declaran haber sido víctimas de este hecho.

Otro espacio público en donde se focaliza la violencia contra la mujer son los centros educativos. En el ámbito escolar la presencia de este fenómeno alcanza altas cuotas. Esta modalidad de maltrato, sea entre los propios alumnos o de autoridades y maestros hacia los educandos, a fuerza de repetirse ha llegado a volverse común, y a tolerarse como parte de la socialización de niños y jóvenes, al convertirse en un ejercicio sistemático de agresión por parte de los más fuertes sobre los más débiles.

La violencia escolar se refiere a las situaciones de discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual, experimentadas en los planteles educativos a donde han asistido a lo largo de su vida las mujeres entrevistadas, así como en las interacciones y relaciones generadas en este ambiente.

En el espacio educativo la información de la encuesta revela que en el nivel nacional, de quienes padecieron esta situación en la escuela 70.6% han vivido humillaciones, o han sido denigradas e ignoradas, y 43.7% sufrieron agresiones y daño físico o propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones; fueron objeto de contactos obscenos u obligadas a tener relaciones sexuales.

Por otra parte, producto del estudio se sabe que en el país, 43.5% de las mujeres víctimas de violencia en la escuela señalan a los maestros o a otras autoridades del centro educativo como responsables, y en 65.1% de los casos son los propios compañeros quienes tienen actitudes hostiles hacia ellas.

Entre las diversas formas de menoscabo a la dignidad de la mujer cometida en el país, la practicada de manera frecuente, y en la mayoría de las ocasiones impunemente, se manifiesta en el contexto de las relaciones de trabajo, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas. La violencia laboral en sus diferentes formas tiene efectos graves sobre su salud física y mental, productividad y rendimiento.

Esta modalidad de violencia generadora de condiciones negativas, consiste en actitudes y comportamientos claramente agresivos, discriminatorios, humillantes o hostiles, hacia las mujeres insertas en el medio laboral, perpetrados por jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y, en ocasiones, hasta por personal que labora bajo el mando de ellas mismas. A este tipo de maltrato se suman también los de connotación sexual.

En esta dinámica laboral es importante destacar cuándo los agresores tienen una posición privilegiada de poder formal o autoridad, situación ventajosa utilizada para presionar a las mujeres, sobre todo a aquellas más vulnerables dada su calidad de jefas de familia, y que, por lo tanto, cargan con la responsabilidad de mantenerla, factor aprovechado por estos victimarios.

Los dos tipos de violencia laboral destacados en la encuesta son el acoso (relacionado con cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada por quien la sufre, y da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y un condicionamiento de las oportunidades de empleo de la mujer perseguida) y la discriminación, que implica menores opciones, promociones y prestaciones. En el nivel nacional, 22.6% de aquellas con 15 y más años de edad ocupadas, en algún momento durante el año anterior a la entrevista han sufrido violencia de un colega o de un superior en su ámbito laboral, y de ellas, 91.3% han sido víctimas de discriminación y 19.3% de acoso.

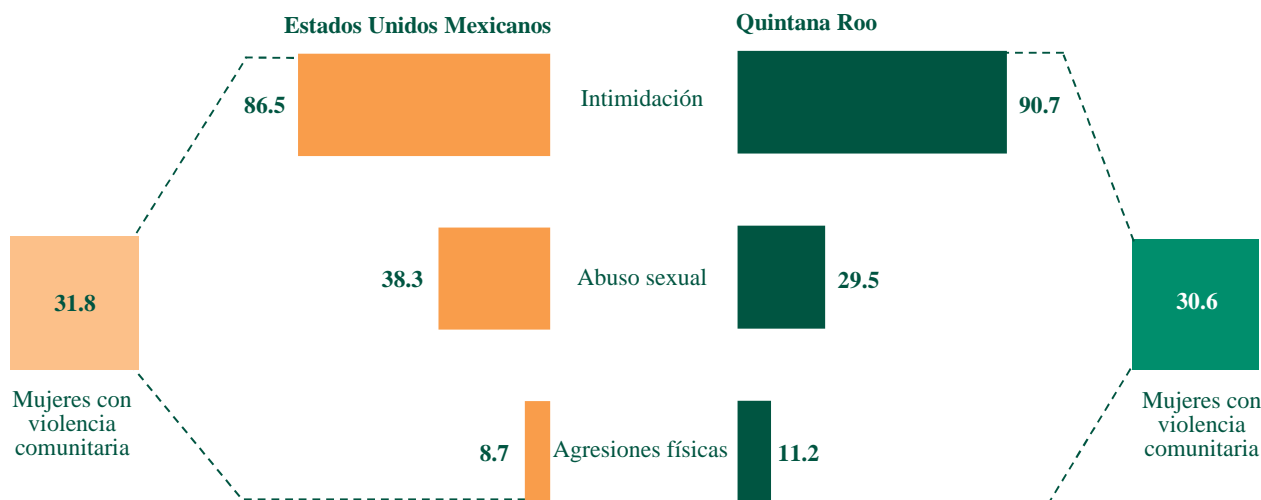
2.1 Mujeres violentadas en el ámbito comunitario

Tradicionalmente se ha creído que el espacio privado es el de la mujer y el público es potestad del hombre. Esta diferenciación afecta también las construcciones coloquiales más simples de la vida cotidiana, por ejemplo, al decir una mujer pública es una acepción peyorativa, en cambio un hombre público es aquel por todos conocido e implica el conducirse con honrabilidad.

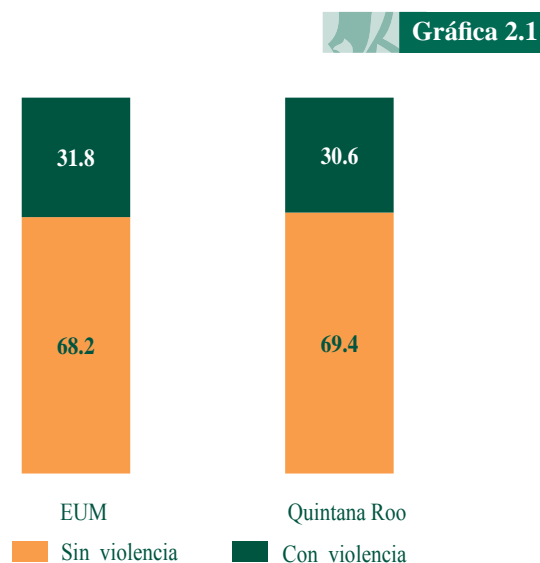
Al considerarse el ámbito comunitario propio de los hombres, también está permeado por connotaciones y simbologías patriarcales, de ahí que sea caldo de cultivo de violencia de género hacia las mujeres. Los incidentes de violencia contra ellas en este ámbito, son realizados por hombres sin vínculos familiares con la víctima, como vecinos, policías, militares, amigos o desconocidos; la violencia ejercida puede ser de distintas clases, en forma de intimidación, de abuso sexual y de agresiones físicas.

En el estado de Quintana Roo se registra que 153 010 mujeres sufren alguna clase de violencia en la calle, cines, escuelas, deportivos, transportes y lugares de trabajo, por mencionar algunos. Esto significa que 31 por cada 100 son violentadas en espacios comunitarios, proporción menor a la media nacional (32). En relación con el espacio comunitario, de la ENDIREH 2011 se desprende que en el ámbito nacional (área de referencia

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, que han sufrido intimidación, abuso sexual y agresiones físicas



Distribución porcentual de las mujeres según condición de violencia en el ámbito comunitario

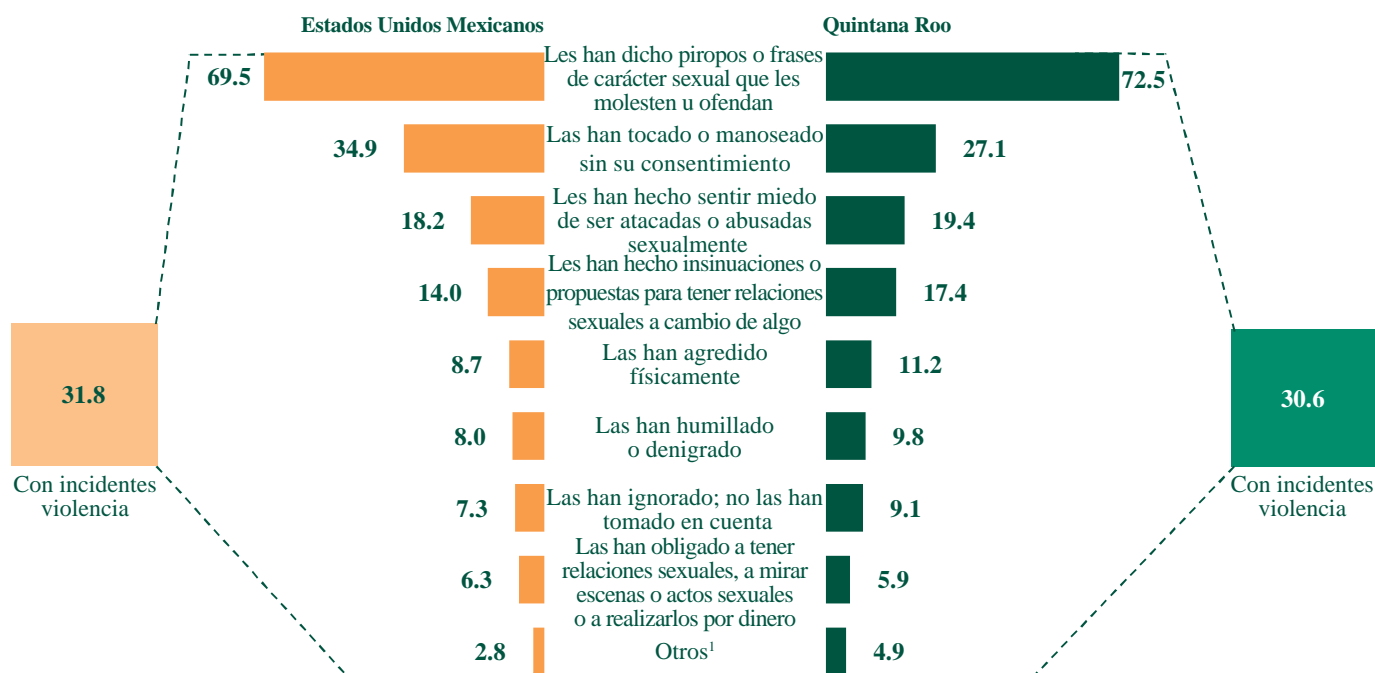


de todas las cifras de este capítulo) 31.8% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de alguna agresión pública (aunque no sea en forma cotidiana), que pueden ir desde insultos hasta violaciones; de éstas, 86.5% sufrieron intimidación, 38.3 fueron víctimas de abuso sexual y 8.7%, violentadas físicamente.

Las mujeres, al desarrollarse en las actividades diarias, enfrentan situaciones de intimidación u hostigamiento que las lastiman y dañan o las hacen sentir acosadas.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por clase de violencia

Gráfica 2.3



¹ Se refiere a las mujeres violentadas con represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índole sexual y a las que amenazaron con correrlas de su casa.

En la gráfica se observa que la clase de violencia de mayor prevalencia, tanto en el país como en Quintana Roo, es la referente a los piropos o frases de carácter sexual que molestan u ofenden. En el estado la padecen 72.5% de las mujeres con incidentes; a 27.1% las han tocado o manoseado sin su consentimiento.

La segmentación social y la dinámica vivida en las aglomeraciones urbanas y sus espacios públicos, convierte a muchos en sitios peligrosos y violentos para las mujeres, provocándoles cotidianamente inseguridad y temor a la agresión sexual, y coartar además sus derechos ciudadanos, su libertad y su autonomía personal. La violencia es intencional porque un insulto, un golpe, una mirada o una palabra, para ser considerados como actos violentos, deben tener la intención consciente o inconsciente de dañar. Además, es dirigida porque no se violenta indiscriminadamente, ni de la misma manera en todos los casos.

Muchas veces se elige violentar a las personas más cercanas, con quienes existe un lazo afectivo (la familia, la pareja, los compañeros de trabajo, etc.), y que casi siempre se ejerce contra la persona más débil, o contra

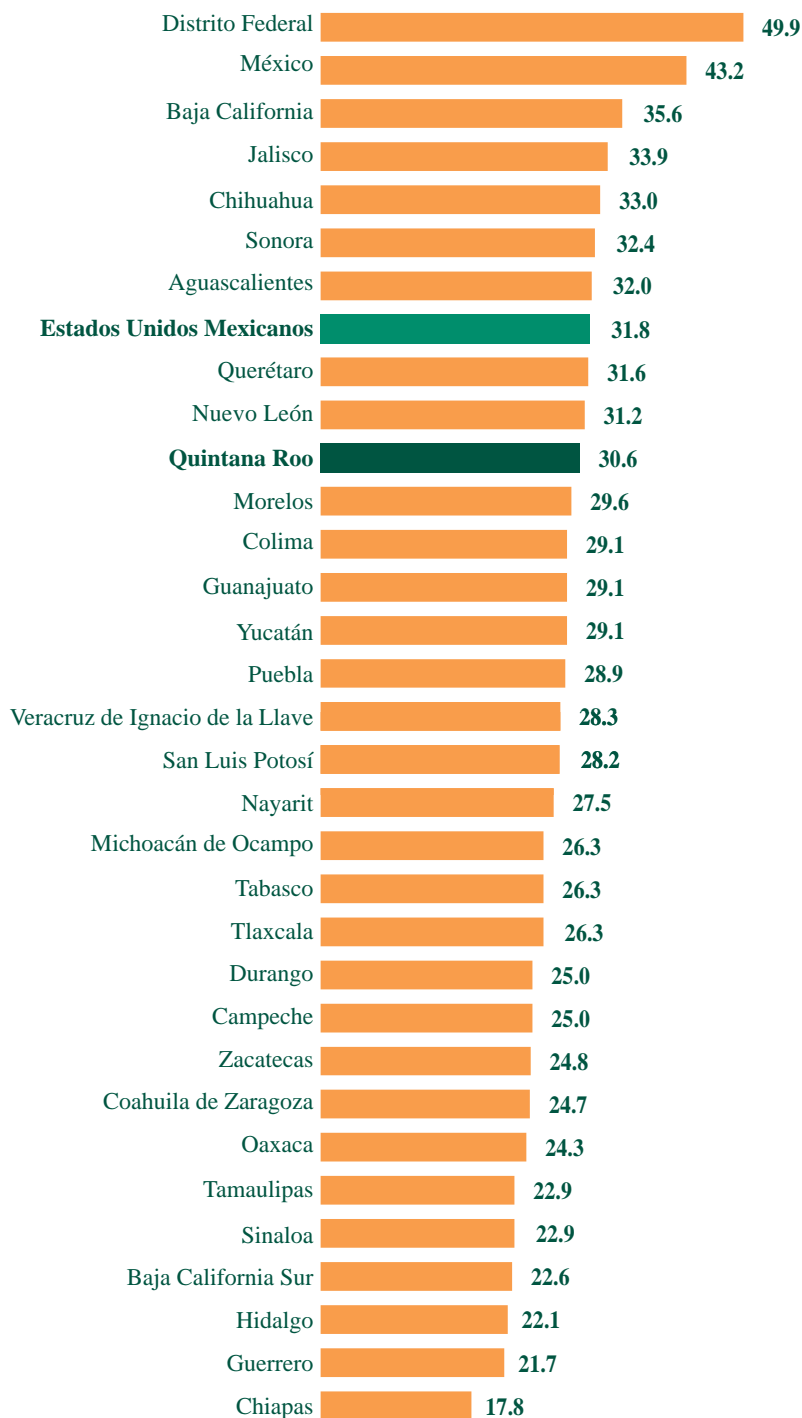
quien se considera vulnerable o incapaz de defenderse. Las agresiones sexuales están profundamente enraizadas en la relación de dominación hombre–mujer. Cada evento de este tipo es singular y cada mujer puede dar cuenta de su verdadera dimensión.

De las mujeres de la entidad con violencia comunitaria 19 de cada 100 declaran haber sentido miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente. Por otro lado, 6 han sido obligadas a tener relaciones sexuales, a mirar escenas o actos sexuales o a realizarlos por dinero. Se observa también que 11 por cada 100 violentadas son agredidas físicamente. La prevalencia de las formas en que se les violenta en el ámbito estatal es similar a la captada en el país.

Las conductas violentas de los hombres contra las mujeres ocurridas en espacios comunitarios pueden clasificarse en agresiones como la intimidación que engloba todas las situaciones que provocan a las mujeres experimentar miedo de sufrir un ataque de carácter sexual, así como expresiones ofensivas contra su cuerpo, o insultos y hostigamiento e insinuaciones de corte sexual.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por entidad federativa

Gráfica 2.4

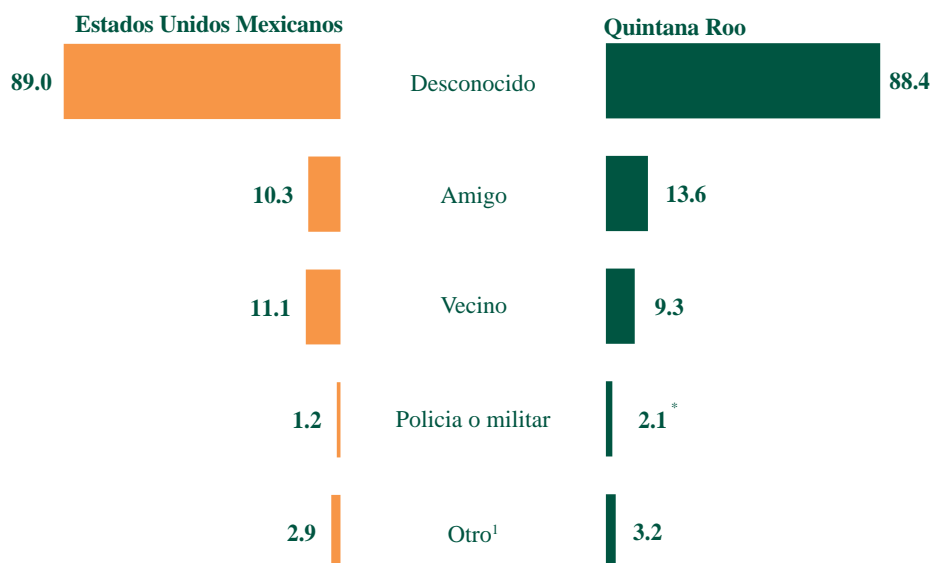


Además, cuando las han amenazado con correrlas de su casa, han sufrido humillaciones o las han ignorado; el abuso sexual, que comprende aquellos eventos en los que las mujeres fueron forzadas a mantener relaciones sexuales o cuando son obligadas

a realizarlas a cambio de dinero, así como los casos de quienes fueron manoseadas sin su consentimiento; así como las agresiones físicas manifestadas por golpes, heridas, cortadas, fracturas y cualquier otro daño contra su cuerpo.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por tipo de agresor

Gráfica 2.5



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

¹ Incluye a patrones o jefes que amenazaron con correrlas de su casa, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares.

La entidad quintanarroense registra 19.3 puntos porcentuales menos que el Distrito Federal, y es este último quien presenta el indicador más alto en el país, seguido por el estado de México, Baja California, Jalisco, Chihuahua, Sonora y Aguascalientes, entidades con porcentajes de hechos violentos contra las mujeres en el ámbito comunitario superiores a la media nacional.

La violencia comunitaria no es exclusiva de una región o de un lugar en específico. En la gráfica 2.4 se muestran las cifras que estas agresiones alcanzan en la geografía nacional; como ya se mencionó, en el estado casi una tercera parte de las mujeres han vivido al menos un incidente de violencia comunitaria, dato inferior en 1.2 puntos porcentuales a la observada en el ámbito nacional. Esta cifra ubica a la entidad en el lugar 11. En contraste, la entidad con la menor proporción de quienes reportan este tipo de agresión es Chiapas, donde el indicador no supera 20 por ciento.

Como construcción social, las relaciones establecidas entre mujeres y hombres generalmente descansan sobre actitudes, valores y simbologías con características patriarcales, donde las mujeres ocupan un escaño inferior al de ellos, y es permisible perjudicar, menospreciar, insultar o maltratar, con victimarios que pueden ser una persona cercana a la víctima o un desconocido.

En el estado los tres principales agresores de mujeres en los espacios comunitarios son identificados por ellas como desconocidos, vecinos y los policías y militares; 88 por cada 100 quintanarroenses son agredidas por extraños, dato que es similar a la media nacional; los amigos representan el segundo lugar con mayor incidencia de agresiones, con 20 859 casos, lo cual significa que 14 mujeres por cada 100 en Quintana Roo, son agredidas por ellos.

Dentro de su naturaleza los seres humanos suelen ser sociables, de modo que crean lazos de afinidad entre sí; no obstante, los datos arrojan que el tercer tipo de agresor son los vecinos, en proporción de 9 mujeres por cada 100, que corresponde a 14 286 quintanarroenses.

En los espacios públicos el mayor porcentaje de agredidas son por desconocidos, los cuales ante su anonimato llevan a cabo estas lastimeras acciones, afectando la integridad de la víctima.

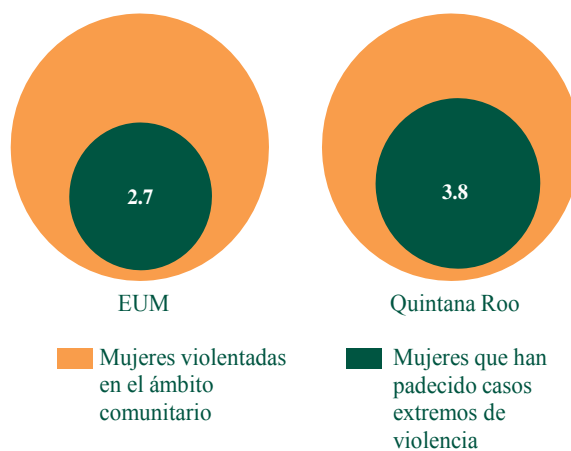
Los casos extremos de violencia hacia las mujeres presentados en el ámbito comunitario, están caracterizados por tener una alta probabilidad de ocasionar lesiones que ponen en riesgo la vida de la víctima e incluso dejar secuelas físicas y psicológicas permanentes o el requerimiento de atención médica.

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, se considera como violencia extrema en este ámbito cuando las mujeres son forzadas a ejercer la prostitución o son violadas; en Quintana Roo 5 765 mujeres han experimentado eventos de esta naturaleza, al menos una vez en su vida, es decir, 4 de cada 100.

En diversas ocasiones se culpa a las mujeres de provocar estas acciones, bajo un esquema masculino de superioridad, al ser juzgadas por su modo de vestir, los lugares que frecuentan, las horas en las que se encuentran fuera del hogar. De este modo, suele afirmarse que ellas son quienes provocan estos sucesos en contra de sí mismas, y así los agresores no son juzgados o sancionados como es debido. El ataque verbal es una forma de violencia, como lo es recibir un golpe, un tirón de pelo o un empujón. Ambas son igual de graves y atentan contra los derechos de la mujer, porque se trata de una forma de desacreditación y discriminación.

Porcentaje de mujeres que han padecido violencia extrema¹ en el ámbito comunitario

Gráfica 2.6



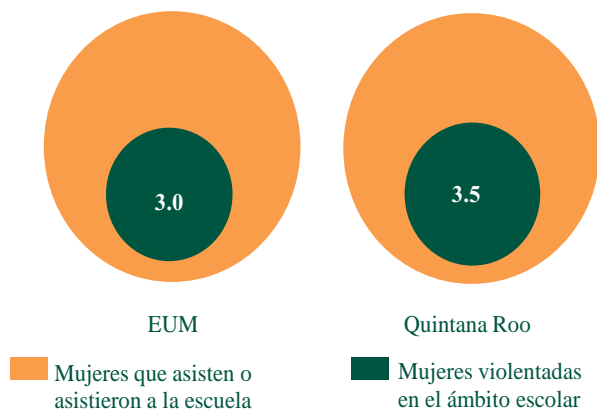
¹ Se refiere a casos de mujeres violadas y prostituidas.

2.2 Mujeres violentadas en el ámbito escolar

Cuando se habla de violencia en las aulas se suele referir a agresiones físicas o verbales, que pueden ir dirigidas contra el mobiliario del centro educativo, contra los profesores o los propios compañeros. En ocasiones interviene un único compañero, en otras muchas, aparecen pandillas más o menos organizadas, que marcan su terreno en el recreo, en los pasillos, en los baños y en los alrededores del centro. Y entre los probables efectos negativos cabe mencionar el bajo rendimiento académico, ausentismo o abandono escolar de la víctima.

Porcentaje de mujeres que asisten o asistieron a la escuela, por condición de violencia en el ámbito escolar

Gráfica 2.7



En Quintana Roo, con base en los resultados de la encuesta, de las 464 087 mujeres mayores de 14 años que asistieron a la escuela, 3.5% afirmaron haber sido víctimas de al menos un incidente de violencia

infligido por compañeros de clase, maestros o alguna autoridad escolar. La prevalencia en el ámbito nacional es similar, al registrar 3.0 por ciento.

En el ámbito escolar, las conductas que dañan la salud, autoestima e integridad de las mujeres son una manifestación de las distintas formas de violencia padecida, y es posible que los estereotipos sociales acerca de los roles de género contribuyan a ocultar el fenómeno al generar sospecha respecto a la culpa de la víctima.

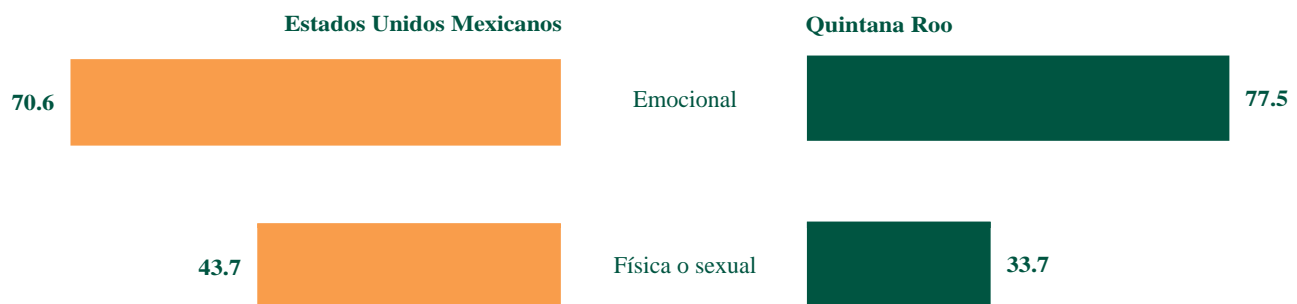
Las situaciones de abuso y violencia entre escolares constituyen una forma de interacción frecuente y generalizada en todos los centros educativos. Sin embargo, este problema sólo llega al conocimiento de los adultos, en la mayoría de los casos, cuando las conductas de agresión y de victimización están muy arraigadas, su repercusión es dramática y las posibilidades de reconducción son escasas. Las instituciones más vulnerables a la violencia escolar son aquellas donde no se ejerce un control sobre sus integrantes.

Los datos disponibles de la encuesta indican que, en Quintana Roo, de las 16 088 mujeres mayores de 14 años violentadas en los centros educativos, 77.5% declararon haber vivido alguna clase de maltrato relacionado con la violencia de tipo emocional, infligido por compañeros, profesores o, incluso, autoridades educativas; mientras que 33.7% mencionaron haber sido víctimas de agresiones de carácter físico o sexual. En el país, la prevalencia del maltrato psicológico es menor respecto a la registrada en la entidad, sin embargo, es más alta para el caso del abuso físico o sexual.

En la actualidad la violencia ha invadido las escuelas y cada día es mayor el acoso y el hostigamiento escolar

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de violencia

Gráfica 2.8



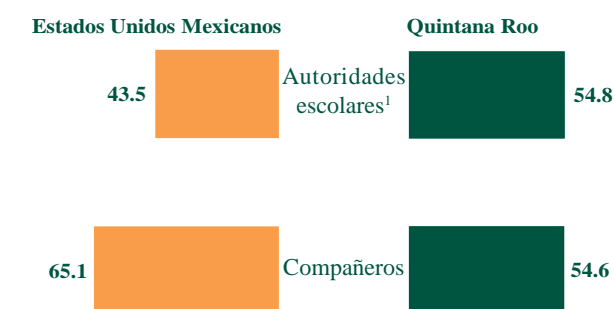
en todos los niveles educativos. A pesar de ser un tema que tiene a su alrededor mitos, creencias y además se acepta y se naturaliza, no se debe ver como un asunto común entre los padres, o como una forma de enseñanza y disciplina por parte de los docentes. Por tanto, se requiere darle importancia porque puede ser tan perjudicial para quien lo vive, generarle

como consecuencia trastornos físicos, psicológicos, sociales e incluso puede llevarlo hasta la muerte.

En este contexto, es importante promover una educación orientada a erradicar estereotipos vinculados a la supremacía masculina, que prevenga y elimine conductas agresivas. En la entidad se observa que de las mujeres violentadas en el ámbito escolar, 55 por cada 100 son agredidas por parte de sus compañeros de escuela.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de agresor

Gráfica 2.9



¹ Comprende a maestros, directores u otras autoridades escolares.

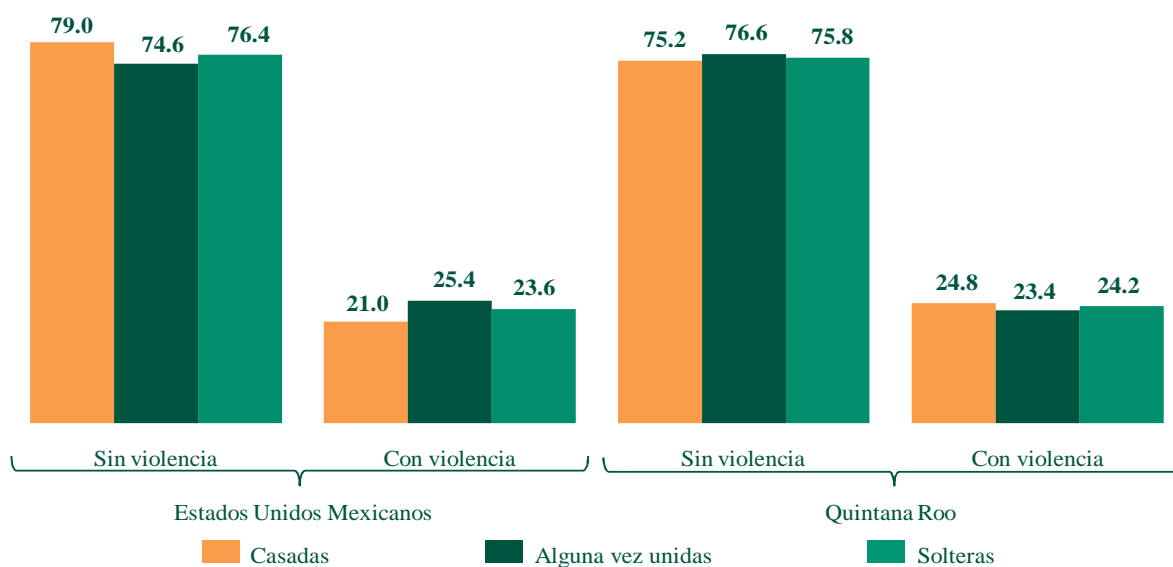
El panorama manifiesto en el ámbito nacional no dista mucho de la realidad estatal, pues 65 por cada 100 mujeres sufren algún tipo de violencia de parte de sus compañeros; y 44, de alguna autoridad escolar.

Concientizar y capacitar a los docentes, son algunas herramientas de apoyo que permitirán, tanto a hombres como a mujeres, identificar situaciones de violencia, sean éstas vividas como testigos o como víctimas. De acuerdo a un estudio, la mayoría de los estudiantes conocen respecto a otro estudiante que se encuentra en una relación violenta o vive en un hogar donde existen los maltratos.

2.3 Mujeres violentadas en el ámbito laboral

Distribución porcentual de las mujeres ocupadas, por estado conyugal según condición de violencia en el ámbito laboral

Gráfica 2.10



La violencia laboral es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de ella en el empleo.

Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo, ésta puede ser padecida tanto por hombres como por mujeres, pero ellas son las principales víctimas. Su escenario en el mercado laboral presenta claras desventajas, entre otras: subvaloración del trabajo femenino, discriminación laboral, así como ambientes violentos y hostiles.

Los resultados de la ENDIREH 2011 para la entidad muestran que de las mujeres casadas o unidas ocupadas como empleadas, obreras o jornaleras o en cualquier otra posición en el trabajo que implique una relación de subordinación, 25 por cada 100 declararon haber sido víctimas de algún tipo de violencia laboral; esta condición también se presenta en el caso de las ocupadas alguna vez unidas y las

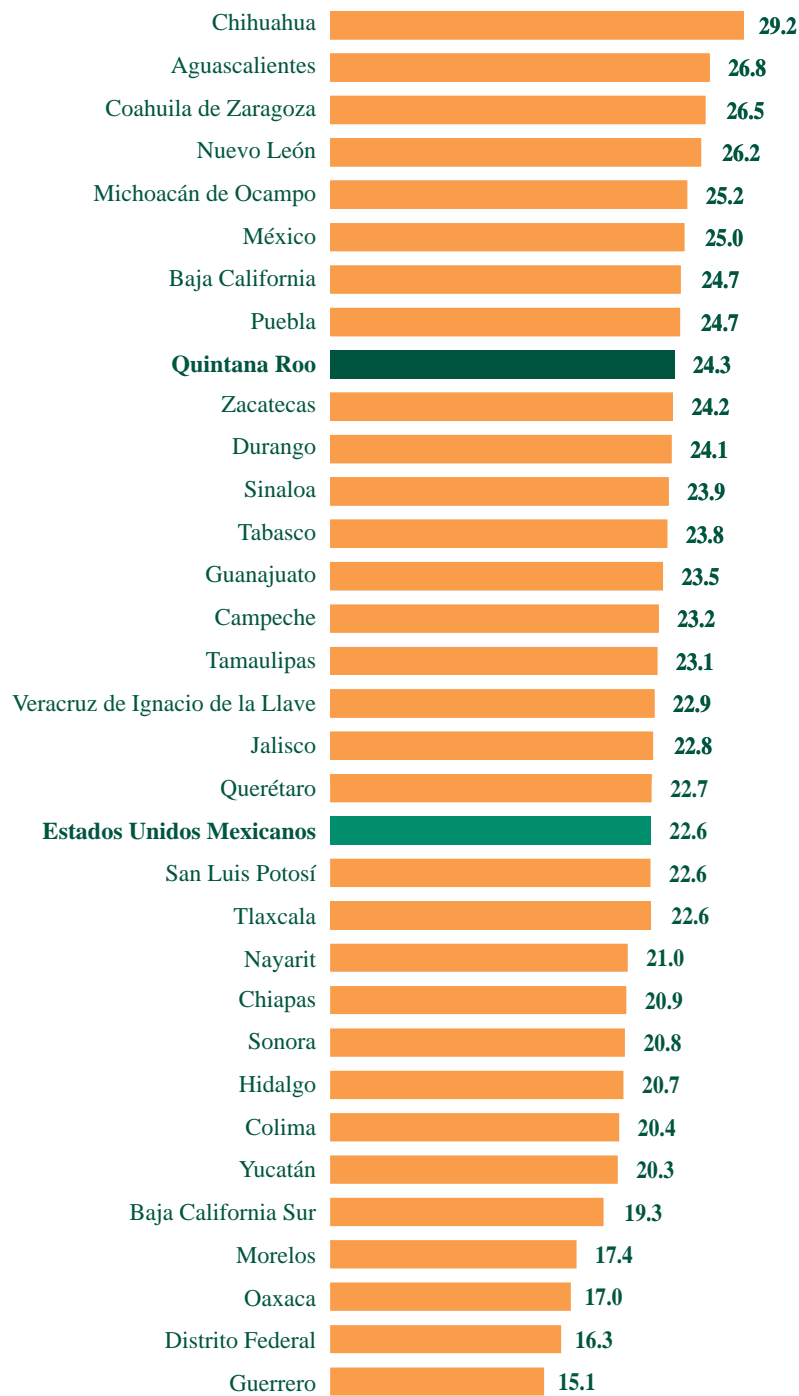
solteras, pues la proporción registrada es de 23 y 24, respectivamente.

Comparados estos valores con los obtenidos en el ámbito nacional, se observa que los episodios de violencia en los centros de trabajo son más frecuentes entre las mujeres ocupadas alguna vez unidas, se manifiesta en ataques permanentes en su contra, persecuciones tendientes a provocar aislamiento, pérdida de la autoestima, descalificación, desmerecimiento, violación de la intimidad, difamación, supresión de derechos, intimidación, falsa denuncia, afectación a tareas irrelevantes, utilización de influencias e indiferencia a sus reclamos. La violencia laboral es un hecho muy nuevo, no porque antes no ocurriera, sino porque recién ahora está siendo tratada, cuando en otros tiempos las víctimas se negaban a hablar de la situación que estaban pasando, y ante los altos niveles de desempleo y competitividad, la violencia es una expresión de conflicto.

Como se observa en la gráfica 2.11, en la entidad 24.3% de las mujeres ocupadas fueron violentadas en los centros de trabajo. También se aprecia que Quintana Roo está por debajo de Chihuahua, primer lugar nacional de mujeres agredidas en el ámbito laboral, seguido de Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León,

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por entidad federativa

Gráfica 2.11



Michoacán de Ocampo, México, Baja California y Puebla; la mayoría de los estados que están por arriba del indicador de Quintana Roo forman parte de la frontera norte del país. A partir de los años cincuenta la incorporación de las mujeres en los espacios de trabajo ha ido en aumento. En esta dinámica laboral es importante destacar la posición privilegiada de poder

formal o autoridad de los hombres ante las mujeres, pues en la mayoría de los casos ellos ocupan cargos superiores, ventaja utilizada para presionar a las mujeres.

Las que están en el mercado laboral se enfrentan a la violencia que puede ser ejercida por jefes y compañeros en forma de discriminación y acoso.

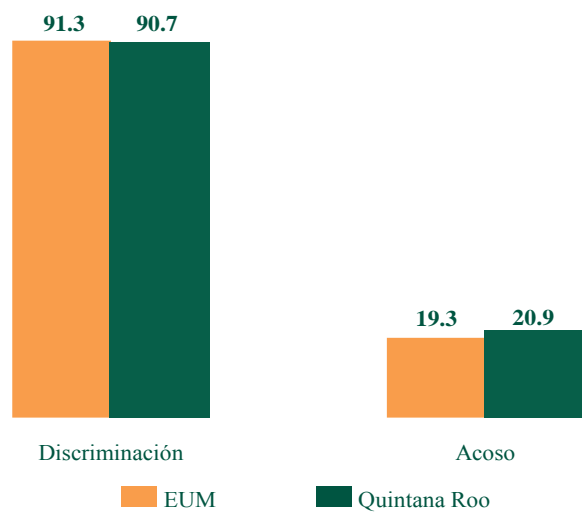
En términos generales, la discriminación puede definirse como la distinción en favor o en contra de una persona, en este caso de las mujeres. Socialmente cuando se hacen diferencias entre personas por motivos de clase o categoría, sin considerar el mérito individual. Algunos ejemplos de categorías sociales son el género, la raza, la edad, la nacionalidad, la religión, la incapacidad, la orientación sexual, la altura, el peso por mencionar algunas.

En el campo laboral por razones de sexo es, sin lugar a dudas, uno de los temas importantes de los últimos tiempos con la incorporación cada vez mayor de la mujer al trabajo. El origen de la misma está ligado al hecho de que la condición femenina incide sobre las prestaciones de trabajo fundamentalmente a causa de la maternidad y sus efectos. Otro impedimento en el ámbito de trabajo es el acoso laboral, el cual es un tipo de violencia ocurrida en los centros de trabajo y se refiere a las situaciones donde las mujeres son humilladas, denigradas e ignoradas. Todo lo anterior afecta las condiciones de trabajo.

La frecuencia del acoso es reiterada, por lo tanto no se trata de comportamientos aislados. El acoso laboral en las organizaciones se ve favorecido por aspectos organizativos como la proporción de hombres-mujeres, el tipo de tareas que realizan, el clima laboral o la valoración del trabajo.

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por tipo de violencia

Gráfica 2.12



Al referir la discriminación y el acoso que sufren las trabajadoras, la encuesta muestra que en Quintana Roo por cada 100 mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, 91 padecen discriminación, porcentaje similar al promedio nacional. Asimismo, 21 por cada 100 son acosadas, cifra similar al promedio nacional.

A pesar de los cambios y esfuerzos realizados en la legislación mexicana para la adecuada inclusión de las mujeres al ámbito laboral, la mayoría de ellas se ven limitadas tanto en el intento por homologar sus actividades y roles en el núcleo familiar, como para acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a las oportunidades de desarrollo humano, laboral y económico.

Esta problemática tiene su origen en la construcción social de género, donde los roles establecidos relacionan a los hombres con lo productivo, con actividades valoradas y remuneradas, las cuales les generan poder, les brindan autoridad y estatus, mientras las mujeres son conferidas a lo reproductivo, con actividades no remuneradas y sin reconocimiento social.

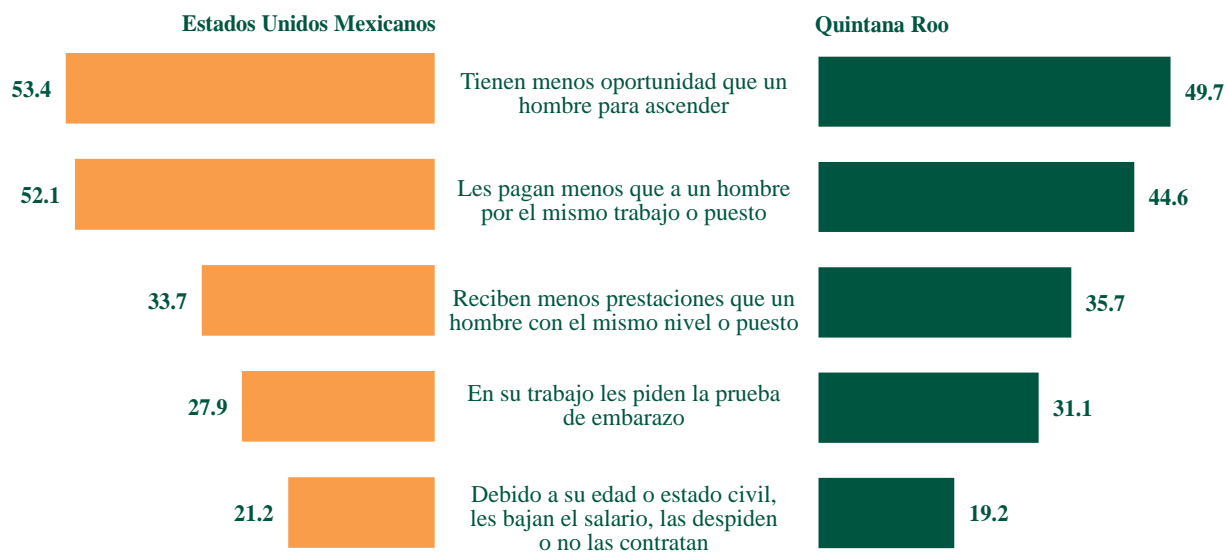
Con el fin de promover los derechos económicos de las mujeres e incentivar su capacidad productiva, facilitarles el acceso a condiciones de igualdad con los hombres a los recursos y empleos, y eliminar la segregación en el trabajo debido a sus características biológicas, se deben reconocer e identificar la principal problemática que enfrentan en las relaciones laborales.

En la entidad, por cada 100 mujeres que trabajan se observa lo siguiente: 50 de ellas tienen menor oportunidad que un hombre para ascender, tres menos que en el nivel nacional; a 45 les pagan menos por el mismo trabajo; 36 reciben menos prestaciones a pesar de tener el mismo nivel o puesto, dos mujeres más que lo observado en el país; a 31 les piden la prueba de embarazo; y a 19 les bajan el salario debido a su estado civil. Ésta y la que se refiere al menor pago, son dos de las tres clases de discriminación por debajo de la media nacional (ver gráfica 2.13).

A pesar de que la presencia de los hombres es más numerosa comparada con la de las mujeres en el ámbito laboral, la participación femenina en los sectores de producción principalmente de comercio y servicios, donde la mujer tradicionalmente tiene una participación destacada, se registra una tasa de crecimiento anual superior a la masculina, según los resultados del Censo Económico 2009. Este crecimiento refleja otra realidad:

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas, por clase de discriminación en su ámbito laboral

Gráfica 2.13



la posibilidad de que el número de mujeres violentadas en el lugar de trabajo donde más violencia se observa es importante para poder implementar acciones que beneficien a las mujeres.

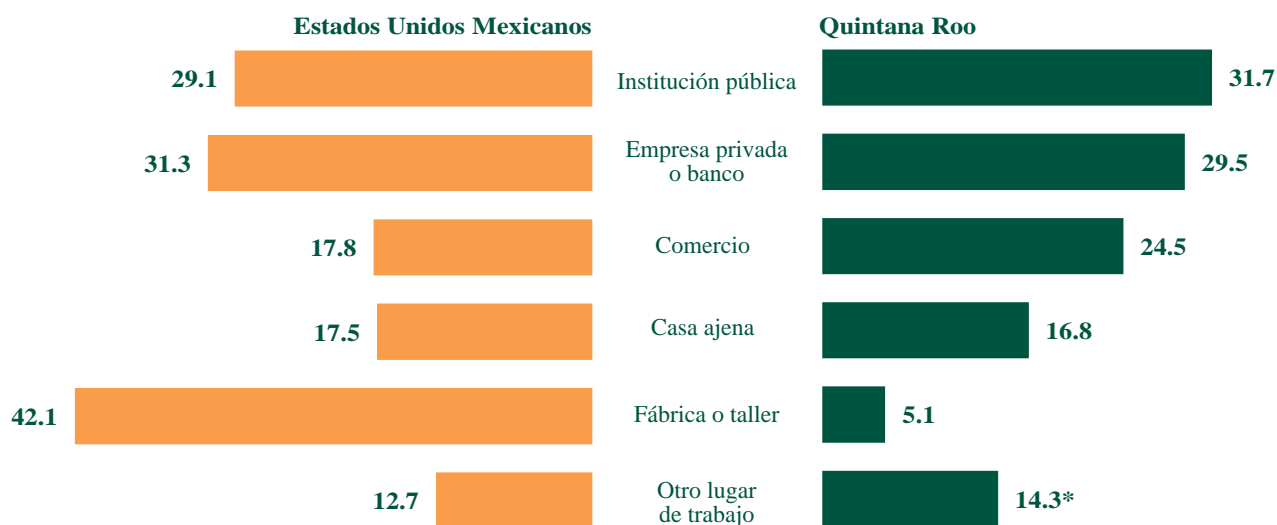
Así, con los datos obtenidos por la encuesta se sabe que del total de mujeres ocupadas y que han experimentado episodios de violencia en su ámbito de trabajo, 31.7%

laboran en instituciones públicas, 29.5% en empresas privadas o bancos, 24.5% en comercios; 16.8% en casa ajena; y 14.3% trabajan en otro lugar.

Comparando los resultados con lo observado en el país, entre los mayores porcentajes de violencia en la entidad, destacan la diferencia de 6.7 puntos entre las mujeres que laboran en el comercio y de 1.8 menor en quienes lo

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por lugar de trabajo

Gráfica 2.14



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Porcentaje de mujeres ocupadas acosadas en el ámbito laboral, por posición jerárquica del agresor

Gráfica 2.15



Nota: La suma de los agresores no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber reportado más de uno.

hacen en empresas privadas o bancos. Debe resaltarse que el área laboral con mayor inseguridad para las mujeres en cuestión de violencia en el nivel nacional, es la fábrica o el taller, con un valor de 42.1 por ciento (gráfica 2.14).

Si bien la mujer cada vez gana más terreno en puestos que antes sólo estaban reservados a los hombres, aún hoy en día sigue habiendo discriminación en el ámbito laboral hacia ellas. Al momento de la búsqueda de empleo a una mujer se le pregunta la edad, el estado civil y si tiene hijos. Esto pesa muchas veces más que su propio currículum.

En Quintana Roo 50 por cada 100 mujeres que trabajaron en los últimos 12 meses dijeron ser acosadas por su patrón o jefe. En el acoso no existe una relación de subordinación en el ámbito laboral pero sí un ejercicio abusivo de poder; hay quienes dijeron ser asediadas por compañeros de trabajo, a pesar de que la relación de subordinación laboral es inexistente, 62 por cada 100 mujeres los señalan como agresores.

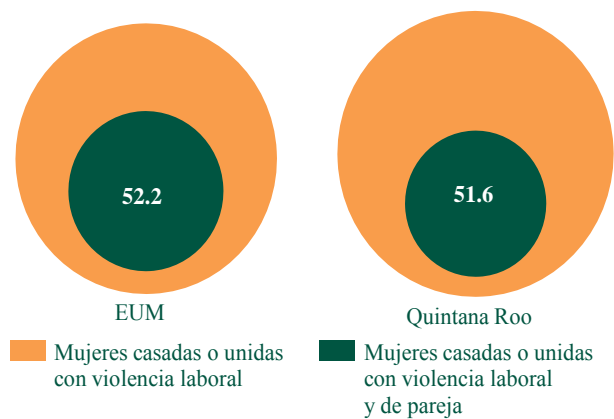
La violencia puede ser experimentada en diversos ámbitos y también perpetrada por diferentes agresores, como las mujeres que no sólo son agredidas en el ámbito laboral sino además por parte de su pareja. En todos estos casos se pueden identificar relaciones desiguales de poder.

Estar insertas en el medio laboral no ha implicado que sean tratadas con igualdad y respeto, pues las mujeres continúan teniendo una posición de inferioridad frente al hombre, aun cuando su espacio de acción ha sido modificado, del hogar al trabajo, la violencia continúa siendo una constante que acompaña a muchas mujeres.

En el estado de Quintana Roo se registra que 52 de cada 100 mujeres casadas o unidas ocupadas, son violentadas en el ámbito laboral y además por su pareja, dato menor al de las casadas o unidas que reportan únicamente violencia laboral; en comparación con las cifras del ámbito nacional, se observa que es similar a la media nacional.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas ocupadas, violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 2.16



Algunos estudios han demostrado que la inserción del sexo femenino en el medio laboral no ha propiciado una mayor participación por parte de los hombres en las tareas del hogar, o la modificación de roles dentro de sus relaciones, a pesar de que para algunas mujeres esta situación representa una doble jornada de trabajo, lo cual tiene efectos graves sobre la salud física y mental de las víctimas, así como afectaciones negativas en su productividad y rendimiento dentro de las empresas o instituciones en donde laboran.